

RESOLUCION No. 095
Junio 8 de 2011

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 2011- 006 .”

La Directora General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLETO CLASICO-INCOLBALLETO-, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 2474 DE 2008, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la formación de bailarines profesionales existe una relación directa entre la música y la danza, de tal forma que las clases de ballet deben estar acompañadas pianos, los cuales actualmente dentro de la institución presentan un estado de deterioro, por lo que se requiere adquirir estos instrumentos musicales, que permitan un adecuado acompañamiento en el desarrollo de las clases de ballet.

Que se hace necesario contratar bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial una persona natural o jurídica idónea para contratar el suministro de los precitados elementos musicales.

Que atendiendo la decisión contenida en el fallo proferido por el Consejo de Estado, en el Proceso Radicado con el No. 11001032600020090011600, por el cual, confirmó la suspensión provisional de los artículos lo Y 2o del Decreto 3576 de 2009, referidos a la contratación igual o inferior al diez por ciento de la menor cuantía, mediante providencia notificada el día 15 de febrero de 2011 y que quedó en firme el día 18 de febrero de 2011, el presente proceso se realizará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, de conformidad con el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 en concordancia con el título II del capítulo II del Decreto 2474 de 2008 y de acuerdo a las características del servicio y al presupuesto oficial del presente proceso que asciende a la suma de \$13'698.000.00

Que este presupuesto se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 074 del 4 de febrero de 2011

Que por un error eminentemente involuntario no se publicó en la página de la contratación estatal www.contratos.gov.co el acto administrativo de apertura el día previsto en los pre pliegos de condiciones , motivo por el cual en aras del principio de transparencia se procederá en tal sentido. Consecuentemente se modificará el cronograma , y se ajustará sus etapas, conforme lo exige el Art. 22 del Decreto 2474 de 2008.

RESOLUCION No. 095
Junio 8 de 2011

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 2011- 006 .”

Que se recibieron observaciones al pre pliego de condiciones dentro del término previsto para ello dentro del cronograma, por parte de las empresas CENTRO MUSICAL CEDAR LTDA e INCOLMOTOS YAMAHA , a quienes se les ofreció respuesta mediante los oficios No. 1.0- 230 y 1.0- 231 del día 31 de mayo de 2011, todo lo cual fue publicado en la página www.contratos.gov.co .

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006 – 2011, cuyo objeto es contratar el suministro de 2 pianos digitales y un piano acústico vertical de acuerdo con las características de la ficha técnica que hace parte de este proceso de contratación.

ARTICULO SEGUNDO: Establézcase el siguiente cronograma del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial:

Actividad	Fecha
Acto de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo de selección abreviada y documentos previos	8 de junio de 2011 Portal Único De Contratación (SECOP): www.contratos.gov.co
Manifestación de interés en participar	Junio 9, 10 y 13 de junio de 2011. Cali, V, Km 4 de la vía Cali- Jamundí, callejón del Colegio Pio XII, oficinas de la Subdirección Administrativa de 8 am a 4 PM . REQUISITO HABILITANTE.
Plazo para la presentación de ofertas (2 sobres, uno contentivo de los requisitos habilitantes y otro con la propuesta económica)	14 y 15 de junio 2011 desde las 8 Am hasta las 4 Pm en la ventanilla única de la oficina de la Sub Administrativa. KM 4 via Cali- Jamundí Cali (V)
Cierre y Apertura de las Propuestas	15 de junio a las 4:00 PM Cali, V., kilómetro 4 de la vía que del municipio de Cali conduce al municipio de Jamundí,

RESOLUCION No. 095
Junio 8 de 2011

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 2011- 006 ."

	Callejón Colegio Pio XII, Oficinas de la Subdirección Administrativa
Verificación de los requisitos habilitantes	15 de junio de 2011 kilómetro 4 de la vía que del municipio de Cali conduce al municipio de Jamundí, Callejón Colegio Pio XII, Oficinas de la Subdirección Administrativa
Publicación del Resultado y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	16 y 17 de junio de 2011 en Portal Único De Contratación (SECOP): www.contratos.gov.co y www.incolballet.com . Los documentos deberán ser radicados en INCOLBALLET. Cali, V., kilómetro 4 de la vía que del municipio de Cali conduce al municipio de Jamundí, Callejón Colegio Pio XII, Oficinas de la Subdirección Administrativa
En caso de que una (1) sola propuesta sea habilitada: Ampliación del término (conforme a lo previsto en el artículo 22 del 2474 de 2008)	Junio 20 Y 21 de 2011 desde las 8 Am hasta las 4 Pm en la ventanilla única de la oficina de la Sub Administrativa. KM 4 via Cali- Jamundí Cali (V)
Informe final de habilitación de propuestas	Junio 22 Pagina Web www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de selección abreviada por subasta inversa (Puja y adjudicación en audiencia al finalizar la puja de precios	23 de junio de 2011 a las 2:00 PM Cali, V., kilómetro 4 de la vía que del municipio de Cali conduce al municipio de Jamundí, Callejón Colegio Pio XII, Oficinas de la Subdirección Administrativa
Suscripción del contrato	24 y 28 de junio 2011

ARTICULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos

RESOLUCION No. 095
Junio 8 de 2011

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No 2011- 006 .”

contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha, se encuentra a disposición de las personas interesadas en participar en la presente selección abreviada por subasta inversa presencial, los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos definitivos, los cuales podrán ser consultados en la página web www.contratos.gov.co SECOP y en medio físico en la sede de Incolballet Km 4 Vía Cali- Jamundí , callejón colegio Pio XII.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA CASTRO MARTINEZ
Directora General